



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

LUNES 13 DE ABRIL DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h15 del 13 de abril del año 2020, conforme la convocatoria No. 023 de 10 de abril de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Zoom, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Carlos Játiva, Patricia Gavilanes y Cinthya Rivera, de la Agencia Metropolitana de Control; Jorge Eras y Patricio Salazar de la Secretaría General del Concejo; Ana Lucía Andino y Lucia Moscoso, del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Vinicio Navas, de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Álvaro Orbea, Denisse Carrillo y Carla Martínez, asesores de la concejala Luz Elena Coloma; Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abas; Jaime Guerrero, asesor del concejal Luis Robles.

También se registra la presencia de las siguientes personas: Diana Cruz, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Pablo Moreira, del Colegio de Arquitectos del Ecuador – núcleo Pichincha.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:



1. Conocimiento de la Resolución No. 010-SCAHP-2020 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, que recomienda aprobar el proyecto definitivo denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”, realizado en el predio No. 1288642, de la parroquia de Puenbo, y resolución al respecto;
2. Conocimiento de la Resolución No. 012-SCAHP-2020 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, que recomienda aprobar el proyecto de obra nueva denominado “Estación Base Celular OLYMPIA”, realizado en el predio 372727, con clave catastral No. 16413-08-007, ubicando en el barrio HTR Huasipungo, Sector San Antonio, y resolución al respecto;
3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0287-OF, suscrito por el Dr, Jorge Yunda Machado, Alcalde de Quito, en atención a la Resolución Nro. 016-CÁHP-2020 de la presente Comisión, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el lunes 30 de marzo de 2020;
4. Presentación del listado de bienes inmuebles arrendados y desocupados en el Centro Histórico de Quito por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz;
5. Presentación del avance del cumplimiento de la resolución Nro. 015-CAHP-2020, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
6. Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento de la Resolución No. 010-SCAHP-2020 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, que recomienda aprobar el proyecto definitivo denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”, realizado en el predio No. 1288642, de la parroquia de Puenbo, y resolución al respecto;

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, realizando una explicación del proyecto definitivo



denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”; comenta que es un predio que no cuenta con ficha de inventario, pero se encuentra dentro de la limitación de Área Histórica. Finaliza explicando que es una propuesta destinada a uso mixto, según el siguiente detalle: Comercio en la parte baja y vivienda en la parte alta.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda)

Interviene el Arq. Pablo Moreira, presidente del Colegio de Arquitectos del Ecuador – Núcleo Pichincha, preguntando ¿Se está considerando la relación Urbana-Arquitectónica del proyecto con el entorno inmediato?

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respondiendo que no está directamente relacionado y que las fotografías presentadas son cercanas al lugar. Finaliza manifestando que como se evidenció no existe junto al terreno edificación alguna por lo que no existe distorsión en la parte morfológica, además cumple con la ordenanza de Áreas Históricas.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, para elevar a **moción:** Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”, realizado en el predio No. 1288642, de la parroquia de Puembo.

Apoiada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”, realizado en el predio No. 1288642, de la parroquia de Puembo.

Segundo punto: Conocimiento de la Resolución No. 012-SCAHP-2020 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, que recomienda aprobar el proyecto de obra nueva denominado “Estación Base Celular OLYMPIA”, realizado en el predio 372727, con



clave catastral No. 16413-08-007, ubicando en el barrio HTR Huasipungo, Sector San Antonio, y resolución al respecto.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, exponiendo las particularidades del proyecto de obra nueva denominado "Estación Base Celular OLYMPIA", que está a cargo de una empresa privada para la colocación de antenas en la Parroquia de San Antonio. Finaliza explicando que se desarrolla en un predio privado con autorización del propietario, no cuenta con ficha de inventario, pero se encuentra registrado dentro del Área Histórica de San Antonio.

(Se agrega como anexo 2, la presentación realizada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda)

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, para elevar a **moción**: Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto de obra nueva denominado "Estación Base Celular OLYMPIA", realizado en el predio 372727, con clave catastral No. 16413-08-007, ubicando en el barrio HTR Huasipungo, Sector San Antonio.

Apoiada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió**: Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto de obra nueva denominado "Estación Base Celular OLYMPIA", realizado en el predio 372727, con clave catastral No. 16413-08-007, ubicando en el barrio HTR Huasipungo, Sector San Antonio.

Tercer punto: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0287-OF, suscrito por el Dr, Jorge Yunda Machado, Alcalde de Quito, en atención a la Resolución Nro. 016-CÁHP-2020 de la presente Comisión, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el lunes 30 de marzo de 2020.



Interviene la concejala Luz Elena Coloma, comentando que la circular de notificación de la Resolución Nro. 016-CÁHP-2020, elaborado por la Secretaría General del Concejo, tuvo un error en la redacción, que generó un mal entendido en la respuesta generada desde la Alcaldía Metropolitana. Finaliza aclarando que el pedido de la Comisión era “Exhortar” al señor Alcalde Metropolitano y nunca “Disponer actividades”. Por lo que eleva la siguiente propuesta a **moción**: 1) Solicitar a la Secretaría General de Concejo, una aclaración a la circular de notificación de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, enviada a la Alcaldía Metropolitana; y,

2) Ratificar el espíritu de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, en el sentido de exhortar, de la manera más cordial, al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, para que se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió**: 1) Solicitar a la Secretaría General de Concejo, una aclaración a la circular de notificación de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, enviada a la Alcaldía Metropolitana; y,

2) Ratificar el espíritu de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, en el sentido de exhortar, de la manera más cordial, al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, para que se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.

Cuarto punto: Presentación del listado de bienes inmuebles arrendados y desocupados en el Centro Histórico de Quito por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz.



Interviene el Ing. Vinicio Navas, de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, manifestando que la explicación que se permitirá realizar, ha sido formalmente notificada a la presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-0839-O. Finaliza detallando que la Administración Zonal “Manuela Sáenz” tiene a su cargo 177 bienes, de los cuales 53 están en proceso de arrendamiento, 17 con contratos vencidos y 107 con contratos vigentes.

(se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Administración Zonal “Manuela Sáenz”)

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, comenta que al ser todos parte de un mismo municipio, es decir, la Administración Zonal “Manuela Sáenz” y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se debería tener claro el número exacto de los bienes que maneja la Dirección de Bienes Inmuebles.

Interviene el concejal Luis Robles, comenta que los temas se complican, cuando hay dos o más entidades encargadas de llevar la administración de los bienes inmuebles municipales, en el Centro Histórico. Comenta que el oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-0839-O, que el funcionario de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” señaló que se ha enviado como respuesta, no ha llegado a su despacho y por tanto tampoco a su conocimiento, por lo que solicita se entregue la información completa, para de esta forma tener una herramienta que permita, jurídicamente incluso, hacer efectivo el exhorto de párrafos anteriores.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, para elevar a **moción:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Administración Zonal Manuela Sáenz, un informe completo de los bienes inmuebles municipales, dentro del área del Centro Histórico”, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado; y, iii) Se indique la locación de los bienes inmuebles, con sus características técnicas debidamente individualizadas y especificadas.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1



Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Administración Zonal Manuela Sáenz, un informe completo de los bienes inmuebles municipales, dentro del área del Centro Histórico”, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado; y, iii) Se indique la locación de los bienes inmuebles, con sus características técnicas debidamente individualizadas y especificadas.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, elevando la siguiente propuesta a **moción:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un informe completo y pormenorizado de los bienes inmuebles municipales, en el área del Centro Histórico, que han sido entregados en arriendo y/o comodato, así como también, cuales bienes inmuebles estarían disponibles para ser entregados en los procesos detallados.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un informe completo y pormenorizado de los bienes inmuebles municipales, en el área del Centro Histórico, que han sido entregados en arriendo y/o comodato, así como también, cuales bienes inmuebles estarían disponibles para ser entregados en los procesos detallados.

Quinto punto: Presentación del avance del cumplimiento de la resolución Nro. 015-CAHP-2020, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, exponiendo la comparación realizada de las claves catastrales de los predios de las 13 resoluciones que ha tenido el Concejo Metropolitano de Quito a partir de 1984, con las claves catastrales actuales. Finaliza comentando que el proceso realizado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, fue revisar las fichas



de inventario en los años de 1990 – 1991 y la cedula catastral de cada predio, con el fin de determinar las claves catastrales actuales y correctas.

Los miembros presentes de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, dan por conocido la exposición del informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Sexto punto: Varios.

Interviene la Arq. Diana Cruz, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, manifestando la preocupación que tiene la Institución a la que representa, pues comenta que se han emitido informes favorables de derrocamiento por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, evidenciando una contradicción, cuando estos inmuebles están incluidos en el régimen de protección transitoria, por lo que finaliza solicitando se aclare estas contradicciones.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, comenta que, así como se lo ha expuesto la situación suena muy grave, mientras que la realidad es diferente. Explica que dos de los bienes inmuebles por los que se está tratando este tema, aún no contaban con la protección transitoria y, por tanto, como Municipalidad y servidores públicos, no se puede negar la presentación del proyecto a los propietarios, pues como comenta, aún no existía protección alguna. Finaliza mencionando que los informes favorables de derrocamiento, salieron antes de que se expida la resolución de protección transitoria.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, comenta que estos problemas existen porque las fichas no revelan las situaciones reales de estos predios. Finaliza invitando a los funcionarios a tener mayor diálogo y coordinación, para lograr tener posturas comunes frente a temas como estos, tomando en cuenta que lo que prima es la protección del patrimonio cultural, siempre que exista y se necesite proteger.

Siendo las 12h37 y habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad		1
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).



Mgs. Luz Elena Coloma
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad		1
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCAHP	2020-04-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-22	